# ACTA

| Expediente nº | Órgano Colegiado |
|---|---|
| PLN/2026/1 | El Pleno |

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**
Ordinaria

**Fecha:**
26 de enero de 2026

**Duración:**
Desde las 20:10 hasta las 21:45

**Lugar:**
CASA CONSISTORIAL

**Presidida por:**
José Ángel Haro Barbero

**Secretario:**
LEONOR RODRÍGUEZ MARTÍN

## ASISTENCIA A LA SESIÓN

| Nº de identificación | Nombre y Apellidos | Asiste |
|---|---|---|
| 70913680B | CARMEN GARCIA BARBERO | SÍ |
| 70912300B | ELOY GARCIA CASTRO | SÍ |
| 70909272L | JENIFER MUÑOZ BARRERA | SÍ |
| 07812347Y | JOSÉ BARBERO ESPINOSA | SÍ |
| 52412866Y | José Ángel Haro Barbero | SÍ |
| 70912479Y | LORENA SANCHEZ GARCIA | SÍ |
| 07875279X | RAMON VEGA DELGADO | NO |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

José Ángel Haro Barbero (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 29/01/2026
HASH: 514130e1d87f6f0293693eeba42b6f625
Ayuntamiento de Encinas de Abajo

LEONOR RODRÍGUEZ MARTÍN (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 29/01/2026
HASH: e29b9e8c43231dec82014213b8e49024
Ayuntamiento de Encinas de Abajo

Cód. Validación: 5FQ5AXHTJP3PM9964RZMXFRAS
Verificación: https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9

## A) PARTE RESOLUTIVA

| **Aprobación del acta de la sesión anterior** | |
|---|---|
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento |

**Resolución:**

Consta el envio a los señores concejales junto con la convocatoria el acta del pleno anterior, fue la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2025. Se procede a la votación con el siguiente resultado : se aprueba en sentido favorable por la unanimidad de todos los presentes , seis asistentes ,que son el alcalde y cinco concejales.

| **Aprobación del techo de gasto no financiero y presupuesto general para el ejercicio 2.026: bases de ejecución, plantilla de personal y presupuesto general de 2.026** | |
|---|---|
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento |

**Resolución:**

Expte.253/2025

Se presenta el informe para la aprobación del límite de gasto no financiero ( capítulos 1 a 7) que asciende a un importe de 494.000 euros. Seguidamente y en relación a este límite se informa de lo referente al expediente del presupuesto del ejercicio 2026, también se presentan los datos económicos globales propuestos que resumidos en capítulos son: en ingresos la cantidad es de 494.000 euros y en gastos la cantidad es de 494.000 euros.

La secretaria informa que el límite de gasto no financiero será la suma de capítulos 1 a 7 de gastos , 494.000 euros, este no supera la tasa de variación del gasto computable ( regla de gasto ) , que para 2026 no podrá exceder del 3,5 % de la liquidación del 2025 (estimada) que asciende a un importe de 537.868,15 euros. Se informa también que se cumple con la estabilidad y con el límite de deuda (no existe).

Ya informados debidamente y, debatido el asunto por los asistentes, se procede a la aprobación por unanimidad de los asistentes que son seis de los siete miembros que forman este órgano a:

1.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2026 cuyo resumen por Capítulos es:

### ESTADO DE GASTOS

| CAP. | CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|
| **A)OPERACIONES CORRIENTES** | | |
| | | |



Cód. Validación: 5FQ5AXHTJP3PM9964RZMXFRAS
Verificación: https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

| | | |
|---|---|---|
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 142.680,00 |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 232.920,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 250,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 39.950,00 |
| **B)OPERACIONES DE CAPITAL** | | |
| 6 | INVERSIONES REALES | 59.000,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 19.200,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| **TOTAL GASTOS** | | 494.000,00 |

**ESTADO DE INGRESOS**

| CAP. | CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|
| **A)OPERACIONES CORRIENTES** | | |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 174.400,00 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 10.000,00 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS | 80.000,00 |
| 4 | TRANSFERENCIA CORRIENTES | 214.000,00 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 15.400,00 |
| **B)OPERACIONES DE CAPITAL** | | |
| 6 | ENAJENACION DE INVERSIONES REALES | 0,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 200,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| **TOTAL INGRESOS** | | 494.000,00 |

**2.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Entidad.**

PLANTILLA DE PERSONAL -PLAZAS

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Cód. Validación: 5FQ5AXHTJP3PM9964RZMXFRAS
Verificación: https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9

Denominación de la plaza. Secretaría-Intervención

Grupo A1

N.º de plazas 1

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza. Operario de servicios múltiples, alguacil

N.º de plazas 1

Denominación de la plaza. Educador Centro Infantil

N.º de plazas 2

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza. Limpiadores

N.º de plazas 1

Denominación de la plaza. Socorristas

N.º de plazas 2

Denominación de la plaza. Taquilleros

N.º de plazas 2

Denominación de la plaza. Peones

N.º de plazas 2

3- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90

**Subvención Planes provinciales 2026 2027 : Ratificar la solicitud de las obras , aprobar la delegación en el alcalde de todas las actuaciones relativas aprobación de los proyectos , expedientes de contratación, certificaciones de obra y gasto de estas**

Cód. Validación: 5FQ5AXHTJP3PM9964RZMXFRAS
Verificación: https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

| | |
|---|---|
| **las obras.** | |
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento |

**Resolución:**

Expte.265/2025

Se informa que se ha solicitado a la Diputación las subvención de los planes provinciales 2026 2027 :

CERRAMIENTO POLIDEPORTIVO EN ENCINAS DE ABAJO

Subvención Diputación :41.055,72 € Aporta ayuntamiento: 7.245,13 € Total obra:48.300,85 €

PARQUE PUBLICO EN ENCINAS DE ABAJO

Subvención Diputación 27.458,00 € Aporta ayuntamiento :4.845,53 € Total obra: 32.303,53 €

PAVIMENTACION Y ACERADO DE CALLES EN ENCINAS DE ABAJO

Subvención Diputación 43.200,00 € Aporta ayuntamiento :1.800,00 € Total obra:45.000,00 €

PAVIMENTACION EN EL ENTORNO DE ZONAS DEPORTIVAS EN CILLORUELO

Subvención Diputación 43.200,00 € Aporta ayuntamiento: 1.800,00 € Total obra: 45.000,00 €

**Total subvención Diputación 154.913,72 €**

**Total aportación ayuntamiento 15.690,66**

**TOTAL OBRAS 170.604,38**

Visto que las atribuciones para la contratación de los servicios técnicos, aprobación de los proyectos , tramitación de la contratación, ejecución, aprobación del gasto , aprobación de certificaciones de obras , pagos son del pleno, pero según informa la secretaria, por ley son delegables en la alcaldía (artículo 22.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).Se propone por el alcalde, para dar agilidad la tramitación de todo lo referente a los expedientes, que se deleguen en el alcalde las atribuciones de todo lo relativo a las tramitación de la subvención y expedientes de contratación de servicios técnicos y de las obras y, cualquier incidencia sobre los mismos, así como todas las fases del gasto y la aprobación de las certificaciones de obra (aprobación de los proyectos , contratación, ejecución, aprobación del gasto , aprobación de certificaciones de obras , pagos y liquidaciones ). Todo ello sin perjuicio de informar de todo lo relativo a estos expedientes al pleno.

Cód. Validación: 5FQ5AXHTJP3PM9964RZMXFRAS
Verificación: https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

Informados de este asunto se procede a la votación con resultado de aprobación en sentido favorable por unanimidad de todos los asistentes que son seis de los siete miembros que forman este órgano .

| **Acuerdo sobre el nuevo contrato de arrendamiento de la antena de telefonía sita en Encinas de Abajo** | |
|---|---|
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento |

**Resolución:**

Se informa a los señores concejales que se ha puesto en contacto con el ayuntamiento la empresa que dice ser la que tiene el arrendamiento de la antena de telefonía sita en Encinas de Abajo para exponer varias propuestas de nuevas condiciones del contrato, se informa de estas y de las que hay actualmente. Se pide opinión a los concejales, por ello se abre debate sobre lo propuesto y lo existente.

Informados de este asunto se procede a la votación con resultado de aprobar por unanimidad de todos los asistentes que ninguna de las propuestas es más beneficiosa para el ayuntamiento ya que son económicamente inferiores al contrato actual , por ello se acuerda no aceptar ninguna y dejar el contrato como está actualmente.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### Informes, dación de cuenta de resoluciones y decretos de alcaldía

El alcalde  da cuenta sucinta de los siguientes decretos ( cuyas copias forma parte de este expediente de acta) resueltos desde el último pleno celebrado :

**Decretos de los pagos :** nominas y facturas aprobadas y pagadas .Se insiste a los concejales que pueden pedir cualquier aclaración o datos de estos gastos.

**Decretos referentes a licencias y declaraciones responsables de obras** : Ha habido declaraciones de obras para pequeñas reformas, las licencias más a tener en cuenta son :

*-DECRETO DE LICENCIA PARA DERRIBO VIVIENDA Y ALMACÉN EN CALLE COMUNEROS Y CALLE FRANCISCO MALDONADO ENCINAS DE ABAJO - PROMOTOR FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA*

*-DECRETO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EJECUCIÓN ALMACÉN AGRÍCOLA EN CALLE LEÓN FELIPE 3 DE CILLORUELO. PROMOTOR TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACIÓN AGRARIA*

**Decretos referentes a CONTRATACIONES:**

Cód. Validación: 5FQ5AXHTJP3PM9964RZMXFRAS
Verificación: https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9

-Se ha realizado la selección para alta de la limpiadora durante el primer semestre de este 2026, ya comenzó a trabajar este mes de enero, se ha contratado durante seis meses.

-Se ha realizado una selección para contratar a una persona que sustituya por baja a una trabajadora de la Escuela Infantil

**Decretos referentes a SUBVENCIONES, explicando el alcalde para que es cada una de ellas:**

-CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA AL SEPE 2025 2026. Realizó el SEPE y el ECYL la selección y han comenzado a trabajar el 1 de diciembre de 2025 cinco peones con una duración de contrato de 90 días.

-SE SOLICITADO Y CONCEDIDO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EJECUTAR LA SUBVENCIÓN DIRECTA SOLICITADA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN . Es la adecuación del entorno del edificio multiusos

-SUBVENCIÓN CONCEDIDA DE DIPUTACIÓN PLANES PROVINCIALES 2024 2025. Se ha adjudicado las obras a las empresas :

-Obra núm 172 PAVIMENTACIÓN CALLES CILLORUELO :

Presupuesto total :48.400 euros

Empresa : GAREXME DE CONSTRUCCIONES, S.L., por CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €) de precio base, más OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (8.400,00 €) en concepto de Impuesto sobre Valor Añadido. Con una mejora de 60 m2 de excavación y hormigonado de pavimento de 20 cm de espesor (TRES MIL CIENTO SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS)

-Obra núm 173 PAVIMENTACIÓN CALLES ENCINAS DE ABAJO

Presupuesto total :48.400 euros

Empresa :CONSTRUCCIONES HNOS CORDERO CELADOR S.L.por CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €) de precio base, más OCHO MIL CUATROCIENTO EUROS (8.400,00 €) en concepto de Impuesto sobre Valor Añadido. Con mejora se realizaran 20 m2 de acerado en las aceras de Encinas de Abajo

-Obra núm 174 REFORMAS EN PUNTOS LIMPIOS EN ENCINAS Y CILLORUELO

Presupuesto total : 37847,33 euros

Empresa :CONSTRUCCIONES HNOS CORDERO CELADOR S.L. por TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (31.278,78 €) de precio base, más SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.568,55 €) en concepto de Impuesto sobre Valor

Cód. Validación: 5FQ5AXHTJP3PM9964RZMXFRAS
Verificación: https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9

Añadido. Con las siguiente mejora: incremento de 15cm de zahorra extendida y compactada en la plataforma, demasía de 50m3 de excavación en la plataforma.

-SUBVENCIÓN CONCEDIDA DE DIPUTACIÓN PLAN SEQUÍA 2024, se ha tenido que renunciar y devolver el importe porque no se ha ejecutado por la empresa en el plazo de la subvención dado por Diputación por ello, se ha acordado con la empresa y con la Diputación que se pedirá nuevamente para la misma instalación este año.

-SUBVENCIÓN SOLICITADA Y CONCEDIDA DE FONDO COHESIÓN 2025 2026. Se solicita para adecuar varios accesos al municipio.

-SUBVENCIÓN SOLICITADA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL -PREVIN-2025 para adquisición de maquinaria para prevención de incendios.

-SUBVENCIÓN SOLICITADA Y CONCEDIDA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA MEJORA ESCUELA RURAL 2025-2026.Este año se arreglarán varias de carpintería.

**Decretos referentes a MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS** realizadas :

--MC Nº 14 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS -SUBVENCIÓN REGTSA PARA GASTOS CORRIENTES -. Expte 258/2025.

--MC Nº 15 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS -SUBVENCIÓN SEPE 2025 2026 -. Expte 268/2025.

--MC Nº 16 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL. Expte 273/2025

-SE INFORMA ASÍ MISMO DEL ENVÍO DE LAS DECLARACIONES DEL PMP TRIMESTRAL, DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ASÍ COMO DEL ENVÍO DE LAS DECLARACIONES DE IRPF E IVA TRIMESTRALES.

El alcalde finalmente **informa** también de los siguientes asuntos:

-Decreto del envío para cobranza de las modificaciones y elaboración de los padrones del 2 semestre del 2025 de ABAL y de la la tasa de BASURA DE 2025.Se informa que este 1 de febrero de 2026 comienza el cobro de la tasa de ABAL DEL 1 semestre del 2025.

-Decretos de padrón de habitantes: altas , bajas y modificaciones , previa tramitación correspondiente.

-Se licitó la finca rústica de secano polígono 501 parcela 115, El Coto. El precio de salida fue 100 euros y se adjudicó por 403,80 euros.

-Se ha asfaltado el tramo de carretera desde salida de rotonda de la A50 hasta la incorporación del cruce con la carretera N501 con fondos de este municipio.

Cód. Validación: 5FQ5AXHTJP3PM9964RZMXFRAS
Verificación: https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

-La posible compra de la finca sita delante del pabellón multiusos, ya se ha hablado con la propietaria y ,tomando la palabra Don José Barbero explica que la finca no tiene uso residencial sino de equipamiento. El alcalde informa del asunto.

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### Ruegos y preguntas

-Toma la palabra Don José Barbero solicitando varios arreglos en el local de los jubilados, se toma nota de las necesidades concretas. También plantea el mismo concejal si se puede solicitar el programa madrugones. se le informa que se ha intentado pedir estos años , pero no salen suficientes niños que establecen para concederlo, esto por una parte y, por otra , este programa también pueden solicitarlo el AMPA y por el CRA .

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 5FQ5AXHTJP3PM9964RZMXFRAS
Verificación: https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9